



# Guía Docente

Fundamentos Básicos de Historia del  
Derecho y las Instituciones

**Grado en Derecho**  
MODALIDAD PRESENCIAL

*Curso Académico 2026-2027*

## Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

INFORMACIÓN ADICIONAL

BIBLIOGRAFÍA

## RESUMEN

|                       |                                                                 |
|-----------------------|-----------------------------------------------------------------|
| Centro                | Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas                       |
| Titulación            | Derecho                                                         |
| Asignatura            | Fundamentos Básicos de Historia del Derecho y las Instituciones |
| Materia               | Fundamentos Básicos para el Estudio del Derecho                 |
| Carácter              | Formación Básica                                                |
| Curso                 | 1º                                                              |
| Semestre              | 1                                                               |
| Créditos ECTS         | 6                                                               |
| Lengua de impartición | Castellano                                                      |
| Curso académico       | 2026-2027                                                       |

## DATOS DEL PROFESORADO

|                           |                                                                                                                                                            |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Responsable de Asignatura | Guillermo Conde Gómez                                                                                                                                      |
| Correo Electrónico        | guillermo.conde@pdi.atlanθcomedio.es                                                                                                                       |
| Tutorías                  | De lunes a viernes bajo cita previa.<br>El alumnado deberá solicitar la tutoría previamente a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico. |

## REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

## RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

### Conocimientos:

#### CN03

Explicar las realidades sociales y corrientes de pensamiento desde una perspectiva crítica.

#### CN04

Reconocer la estructura y funcionamiento de los distintos niveles de los sistemas políticos.

#### CN05

Explicar las normas jurídicas y su interpretación en el marco del ordenamiento jurídico.

#### CN06

Describir las instituciones y el Derecho Privado acorde con los principios de la argumentación jurídica en cuestiones relativas a esta área.

#### CN07

Describir las instituciones del Derecho Público acorde con los principios de la argumentación jurídica en cuestiones relativas a esta área.

#### CN19

Comprender la evolución histórica de las instituciones y de las fuentes del Derecho en España y en Europa, los procesos de codificación y constitucionalización y su incidencia en la configuración del Estado contemporáneo, destacando el valor de la Historia del Derecho para interpretar el ordenamiento vigente y para la formación de una cultura jurídica crítica.

### Habilidades:

#### HB02

Presentar propuestas jurídicas de forma oral y escrita en las distintas áreas del Derecho.

#### HB03

Desarrollar, de forma autónoma, los conocimientos y habilidades en el ámbito jurídico.

## Competencias:

### CM02

Analizar información relevante para la resolución de problemas jurídicos en relación con el derecho y la realidad social.

### CM05

Resolver casos prácticos conforme al ordenamiento jurídico vigente, elaborando material previo, identificando los elementos jurídicamente controvertidos, seleccionando e interpretando el derecho aplicable y exponiendo de forma argumentada la subsunción.

## CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Introducción. Antigüedad y Alta Edad media.
- La Cultura del Derecho Común. Expansión y Colonización.
- El Derecho en la Ilustración. Constitucionalismo Antiguo y Moderno.
- Derecho del Estado y Codificación.
- Derecho Internacional y Colonialismo.
- Constitucionalismo Democrático y autoritarismos.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

**Tema 1:** HISTORIA Y DERECHO.

**Tema 2:** ROMANIZACIÓN JURÍDICA.

**Tema 3:** EL DERECHO EN LA ETAPA VISIGODA.

**Tema 4:** EL DERECHO EN LA ALTA EDAD MEDIA. El derecho de los reinos y territorios hispánicos.

**Tema 5:** EL DERECHO EN LA ALTA EDAD MEDIA. Desarrollo del derecho en la Alta Edad Media y el Derecho Nuevo.

**Tema 6:** EL IUS COMMUNE. Poder político y derecho.

**Tema 7:** LA RECEPCIÓN DEL DERECHO COMÚN.

**Tema 8:** LA CONSOLIDACIÓN DEL DERECHO CASTELLANO. OBRA LEGISLATIVA DE ALFONSO X EL SABIO.

**Tema 9:** DERECHO EN ARAGÓN y NAVARRA.

**Tema 10:** DERECHO EN CATALUÑA, MALLORCA Y VALENCIA.

**Tema 11:** LA EXPANSIÓN DE LA MONARQUÍA Y EL DERECHO REGIO.

**Tema 12:** DERECHO REGIO Y LAS RECOPILACIONES.

**Tema 13:** LAS CORTES MEDIEVALES.

**Tema 14:** ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN LA ESPAÑA MEDIEVAL.

**Tema 15:** ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL Y LOCAL. LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

**Tema 16:** MONARQUÍA UNIVERSAL ESPAÑOLA.

**Tema 17:** EL DERECHO DEL SIGLO XVIII.

**Tema 18:** EL ESTADO MODERNO.

**Tema 19:** EL ESTADO LIBERAL DEL SIGLO XIX.

**Tema 20:** EL CONSTITUCIONALISMO.

**Tema 21:** LA CODIFICACIÓN.

**Tema 22:** CODIFICACIÓN DEL DERECHO PROCESAL Y DEL DERECHO CIVIL.

## CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

| SEMANA | TEMA                     |
|--------|--------------------------|
| 1      | Unidades 1,2, 3, 4 y 5   |
| 2      | Unidades 1,2, 3, 4 y 5   |
| 3      | Unidades 1,2, 3, 4 y 5   |
| 4      | Unidades 6,7 y 8         |
| 5      | Unidades 6,7 y 8         |
| 6      | Unidades 9,10 11,12 y 13 |
| 7      |                          |
| 8      |                          |
| 9      |                          |
| 10     |                          |
| 11     | Unidades 14, 15 y 16     |
| 12     | Unidades 17,18 y 19      |
| 13     |                          |
| 14     | Unidades 20,21 y 22      |
| 15     |                          |
| 16     |                          |

Nota: La distribución expuesta tiene un carácter general y orientativo, ajustándose a las características y circunstancias de cada curso académico y grupo clase.

## METODOLOGÍA

- Exposición/lección magistral
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje constructivo y práctico
- Aprendizaje autónomo
- Estudio dirigido

## ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA                           | HORAS |
|-----------------------------------------------|-------|
| Clases Magistrales Participativas             | 30    |
| Trabajo en grupo                              | 12    |
| Resolución de problemas o supuestos prácticos | 18    |
| Trabajo autónomo                              | 81    |
| Tutorías                                      | 6     |
| Prueba de evaluación                          | 3     |

*Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% exceptuando el trabajo autónomo del estudiante.*

## EVALUACIÓN

| SISTEMAS DE EVALUACIÓN    | PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL |
|---------------------------|-------------------------------|
| Examen teórico y/práctico | 50%                           |
| Evaluación de trabajos    | 50%                           |

Para aprobar el examen es necesario superar tanto la parte teórica como la parte práctica. Se entenderá superada cada parte cuando se obtenga una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10. Será necesario aprobar con un 5 los dos bloques de sistemas de evaluación de forma independiente; la evaluación de examen y la evaluación de trabajo, para que haga media y obtenga la calificación final de la asignatura. Para superar la asignatura, la nota media aritmética de todos los trabajos deberá ser como mínimo de 5 sobre 10 puntos.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 80%, el alumno no podrá presentarse a la convocatoria ordinaria. Si el alumno no se presenta al examen en convocatoria oficial, figurará como “No Presentado” en actas. Si el alumno no aprueba el examen de la asignatura, en actas aparecerá el porcentaje correspondiente a la calificación obtenida en la prueba. Los alumnos podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria.

1. Evaluación de conocimientos teóricos: Se evaluarán mediante la realización de dos exámenes obligatorios, un parcial a realizar antes del descanso por las fiestas navideñas y un examen al finalizar la asignatura. Ambos exámenes, parcial y final, serán teóricos y podrán adoptar la forma de test, y/o preguntas de desarrollo escrito. El examen teórico constituye el 50% de la nota final y se entenderá superado cuando se obtenga una puntuación mínima de 5 puntos sobre 10.

2. Evaluación de trabajos: A lo largo del curso y con carácter semanal los alumnos deberán exponer mediante la utilización de la herramienta “PowerPoint” diferentes contenidos de la asignatura que se les irá indicando por parte del profesor. Estos trabajos constituyen el 50% de la nota final de la asignatura y su evaluación se realizará tomando la media aritmética de cada uno de ellos.

## Sistemas de evaluación

- Primera matrícula

Se aplicará el sistema de evaluación continua, donde se valorarán de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante, mediante los criterios de evaluación indicados, siempre que, el estudiante haya asistido, como mínimo, **al 80% de las clases**.

En el caso de que los estudiantes asistan a clase en un porcentaje inferior al 80%, el estudiante no podrá presentarse a la convocatoria ordinaria.

En primera matrícula los estudiantes deberán superar cada una de las partes evaluativas de la asignatura para que se haga media en el cálculo de la nota final de la asignatura.

- **Convocatoria ordinaria:**

La convocatoria ordinaria estará conformada por los elementos de evaluación reflejados en los sistemas de evaluación; cada uno de los cuales debe ser superado para proceder al cálculo de la nota de la asignatura.

- **Convocatoria extraordinaria:**

Los estudiantes podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria. Se podrá acudir con aquellas partes de la evaluación que no superase en convocatoria ordinaria.

Si ha suspendido la parte de realización de trabajos deberá presentar nuevamente dichos trabajos que podrán ser o no los mismos según indique el docente.

Si la parte no superada es el examen deberá presentarse a un nuevo examen en su totalidad (teoría y/o práctica) según la estructura que posea el mismo y del que habrá sido informado el estudiante a inicios de la asignatura.

**Dispensa académica:**

Para aquellos estudiantes que hayan obtenido dispensa académica por causa justificada, se establecerá un sistema alternativo de evaluación siguiendo lo recogido en Normativa de Evaluación de la Universidad.

El sistema alternativo de evaluación estará conformado por los elementos del sistema de evaluación reflejado en esta guía docente

- **Segunda y siguientes matrículas**

Las segundas y siguientes matrículas poseerán una evaluación idéntica a la expuesta en primera matrícula en la que no tendrán en consideración las entregas de cursos anteriores ni notas de pruebas de evaluación de la matrícula anterior. A todos los efectos el estudiante debe volver a realizar y superar todas las partes reflejadas el sistema de evaluación recogidas en esta guía.

#### -Convocatoria de finalización de estudios y convocatoria de gracia:

En el caso de convocatoria de finalización de estudios y convocatoria de gracia se aplicará el sistema de evaluación de dispensa académica.

Si el estudiante no supera el examen de la asignatura, en actas aparecerá la calificación obtenida en la prueba.

Si el estudiante no se presenta al examen final en convocatoria oficial, figurará como “No presentado” en actas.

## Información adicional

### Entrega de actividades:

Según está establecido institucionalmente, todos los ejercicios y trabajos se deben entregar por el Campus Virtual de la Universidad. No se aceptarán entregas en el correo electrónico del docente.

El trabajo se entregará en la fecha indicada por el docente.

Es el estudiante el responsable de garantizar dichas entregas y plazos en el Campus Virtual. Todos aquellos trabajos presentados fuera de fecha o por otras vías diferentes al Campus Virtual o a las indicadas por el docente contarán como no presentados.

El formato de entrega será el que indique el docente para cada una de las actividades en particular.

Si por capacidad o formato, no se puede realizar una entrega por el Campus Virtual, el docente informará de la vía alternativa de almacenamiento que suministra la universidad y su mantenimiento será responsabilidad del estudiante.

En cualquier caso, el trabajo deberá permanecer accesible hasta que finalice el curso académico.

El docente deberá realizar una copia de todos aquellos trabajos que por su naturaleza no puedan estar almacenados en el Campus Virtual.

### Normativa:

Todas las pruebas susceptibles de evaluación, así como la revisión de las calificaciones, estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación, la Normativa de Permanencia y la Normativa de Convivencia de la Universidad del Atlántico Medio públicas en la web de la Universidad:

[Normativa | Universidad Atlántico Medio](#)

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El personal docente tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

### Sistema de calificaciones:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

0 – 4,9 Suspenso (SS)

5,0 – 6,9 Aprobado (AP)

7,0 – 8,9 Notable (NT)

9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 estudiantes o fracción.

### Exámenes:

Al examen solo se podrá acudir con la dotación que indique el docente responsable de la asignatura y el estudiante deberá acudir correctamente identificado. Según la parte del examen se podrá o no contar con dispositivos electrónicos, acceso a internet u otras herramientas o utilidades. El docente tiene la potestad de expulsar al estudiante del examen si se hace uso de cualquier elemento no autorizado en el examen, obteniendo una calificación de suspenso.

En caso de producirse alguna irregularidad durante la celebración del examen o prueba de evaluación, se podrá proceder a la retirada inmediata del examen, expulsión del estudiante, calificación de suspenso y apertura de expediente si se considerase el caso.

El estudiante podrá solicitar la modificación de pruebas de evaluación por escrito a través de correo electrónico dirigido a Coordinación Académica, aportando la documentación justificativa correspondiente, dentro de los plazos indicados en cada caso en la Normativa de evaluación.

[Normativa-de-Evaluacion.pdf](#)

### Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios acorde con el Programa de Atención a la Diversidad de la UNAM:

[Programa\\_atencion\\_diversidad.pdf](#)

## BIBLIOGRAFÍA

### Básica:

- Material subido al Aula Virtual.
- Tomás y Valiente, Francisco (2001). Manual de Historia del Derecho español. Madrid: Tecnos.

### Complementaria:

- AA.VV. (2020). Lecciones de Historia del Derecho. Valencia: Tirant.
- Caroni, Pio (2013). Lecciones de Historia de la Codificación. Madrid: Dykinson.
- Coronas González, Santos M. (1999). Manual de Historia del Derecho español. Valencia: Tirant.
- Fonseca, Ricardo M. (2012). Introducción teórica a la Historia del Derecho. Madrid: Dykinson. - Gacto Fernández, Enrique (2016). Manual Básico de Historia del Derecho. Madrid: Dykinson. - Gómez Mampaso, M<sup>a</sup> Valentina y Sáenz de Santamaría Gómez
- Mampaso, Blanca (2021). Lecturas de Historia del Derecho español: Textos y contextos. Madrid: Tecnos.
- Mijangos, Pablo (Coord.) (2020). Historia del Derecho ¿Para qué? Valencia: Tirant.
- Sáinz Guerra, Juan (2008). Historia del Derecho español. Madrid: Dykinson.
  
- Tomás y Valiente, Francisco (2015). Los validos en la monarquía española del s. XVII. Madrid: s. XXI. GUÍA DOCENTE CURSO 2023-2024 ASIGNATURA: F1C3G07002 12
- Tórtora Aravena, Hugo (2021). Una historia del constitucionalismo. Derechos, amenazas, garantías. Valencia: Tirant.
- Vallejo Fernández de la Reguera, Jesús (2014). Maneras y motivos en Historia del Derecho. Madrid: Dykinson.

### Recursos web:

- Plataforma Tirant Online.